

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS

DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN IV NUMERAL 22 DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 15 DE OCTUBRE DEL 2013, ASÍ COMO DEL NUMERAL 10.1 DE LAS SECCIONES I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES y II. DATOS DE LA LICITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL PRESENTE EL CONTRATANTE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA CON FECHA LIMITE 21 DE OCTUBRE DEL 2023.

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
1		Una duda que tenemos aquí para entregar los estados financieros se pide que esten auditados, mi pregunta es la siguiente: En la ley mexicana desde el 2013 se quito la figura de auditor desde entonces yo no he auditado mi contabilidad, así pues Yo quiero preguntarte si solamente con la firma de nuestro contador , su cédula su ife y el pago de impuestos de los últimos 5 años (2018-2023) cumplimos con las bases, gracias, o si me das otra opción para cumplir también te lo agradecería	Consultar la Enmienda 9, publicada el 06 de octubre de 2023, así como la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 5.2 (f) “... Copia de Estados financieros (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y de flujo de efectivo) que incluya el dictamen, de los últimos 5 (cinco) años (2018-2022) debidamente auditados por auditor o firma auditora legalmente certificada ante la autoridad competente en México o la autoridad homóloga en el país de que se trate. Asimismo, copia del Estado Financiero del año 2023 mas reciente a la fecha de la convocatoria; firmado por contador público anexando copia de su Cédula Profesional. En caso de resultar ganador de la licitación deberá presentar originales de los documentos para su cotejo. En caso de que el Oferente sea una APCA, deberá presentarse por cada uno de los integrantes de la APCA...” “... En relación con los Estados Financieros, en atención al artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación, es válido que el Oferente presente los Estados Financieros dictaminados de

Licitación Pública Internacional
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
			los años en que haya optado por su presentación. Por lo que respecta a los años en que no dictaminó sus estados financieros, se solicita los presenten firmados por Contador Público, adjuntando la cédula del firmante y copia del anexo de la declaración anual para cotejo contra estados financieros..."
2	Pliego de requisitos, Sección IX Condiciones Especiales del Contrato (CEC), numeral 6.4	Se solicita amablemente al INEEL confirmar que en caso de que El Oferente no requiera recibir un anticipo, se podrá omitir el programa de ejecución de este, así como tampoco requiera manifestar que presentará una garantía bancaria para recibir el pago de anticipo.	Es correcta su apreciación
3	Pliego de requisitos, DDL, Numeral 5.4 (d) - Formulario de la oferta, B. Formulario de calificación sobre el ofertante, numeral 1.5.	Se solicita amablemente al INEEL poder acepte como evidencia de experiencia general y específica constancias laborales del personal clave propuesto por El Oferente.	Se acepta su solicitud, ya que las constancias laborales indicadas, se encuentran entre los documentos que avalan la experiencia, como se indica en el segundo párrafo del numeral (5.4d) de la Sección II. Datos de la Licitación. ".... <i>Proporcionar curricula vitae del personal clave propuesto que estará involucrado directamente en el desarrollo de los trabajos de la licitación. En todos los casos se deberá integrar el currículum de todos los profesionales propuestos, incluyendo copia de su título académico y otros documentos que avalen su experiencia general y específica</i> "
4		Podrías facilitarme copia de los informes preventivos y de las autorizaciones ambientales correspondientes de los 5 pozos?,	Referente a la perforación de pozos exploratorios, se informa que éstos fueron autorizados en materia de impacto ambiental a través de un informe preventivo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 31 de la LGEEPA.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
			“ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando: I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;” Lo anterior debido a que existe la NOM-150-SEMARNAT-2017 Que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de construcción y evaluación preliminar de pozos geotérmicos para exploración, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas y terrenos forestales. Por lo que durante la perforación de los pozos se deberá cumplir con lo estipulado en cada uno de los requisitos de la NOM-150-SEMARNAT-2017 (se deberá entregar la evidencia del cumplimiento a los puntos de la Norma. Así mismo, para el manejo integral de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades de perforación de los pozos, se deberá cumplir con lo estipulado en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
			Además, se deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas en materia de emisiones a la atmosfera, ruido, etc. Se adjunta la Tabla 24. Acciones y/o medidas propuestas para la prevención y mitigación del posible impacto al ambiente. Las medidas enlistadas son enunciativas mas no limitativas en pro de la conservación del medio ambiente.
5		segundo: en la Nom 150 pide una presa de lodos, esta presa de lodos ya fue construida o hay que cotizarla dentro de la propuesta? Gracias	Las presas de lodos ya están construidas.
6	Sección I. Instrucciones a los oferentes. Inciso g). Página 29.	Con el objetivo de garantizar y fomentar la participación de los diferentes proveedores que han manifestado su interés de participación en este proceso de contratación. Se solicita amablemente al INEEL aceptar que la experiencia requerida en los servicios de perforación pueda ser avalada con la documentación y/o contratos de algún subcontratista, esto en el entendido que se integrará una carta compromiso de subcontratación firmada por la empresa subcontratista.	No se acepta su solicitud, apegarse a lo indicado en el numeral (5.4 g) de la sección II. Datos de la Licitación.

Tabla 24. Acciones y/o medidas propuestas para la prevención y mitigación del posible impacto al ambiente.

Etapa del proyecto	Obra y/o actividad		Componente ambiental (Descripción del efecto)	Medida de prevención y/o mitigación
Preparación del sitio	1	Delimitación y despalme del área seleccionada	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria y vehículos automotores que serán utilizados.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se les dará mantenimiento a la maquinaria y vehículos, a fin de cumplir con lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2015, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible; y con lo establecido en la NOM-045-

Licitación Pública Internacional
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

				SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por el uso de la maquinaria y vehículos automotores.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con lo establecido en la NOM-080-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.
			Calidad del suelo: Se retirará la capa superficial del terreno natural (suelo) y se utilizará para los rellenos.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. El material obtenido por el despalme se utilizará en los rellenos que sean necesarios.
			Fragilidad visual: Se podría afectar a la fragilidad visual del paisaje, pero el área del proyecto tiene la capacidad de absorber dicho impacto.	Es un impacto no significativo, puntual y temporal. El área del proyecto tiene la capacidad de absorber el impacto, debido a que es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
			Calidad de vida: Se requerirá de la contratación de personal (mano de obra no calificada). Asimismo, durante esta etapa se contratarán los servicios para la disposición de los residuos. Por otra parte, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	El impacto es no significativo, puntual y temporal (debido a que se contratará mano de obra no calificada, por un periodo muy corto).
Construcción	2	Plataforma y presa de lodos	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria y vehículos automotores que serán utilizados. Además, se prevé el levantamiento de polvo por la realización de la actividad y por el transporte de materiales para la construcción de la obra.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se les dará mantenimiento a la maquinaria y vehículos, a fin de cumplir con lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y en la NOM-045-SEMARNAT-2017. Para reducir el levantamiento de polvo se considera regar con agua el área donde se realizará la actividad, y los camiones cubrirán el material transportado con una lona de

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

				protección.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por el uso de la maquinaria y vehículos automotores.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con lo señalado en la NOM-080-SEMARNAT-1994.
			Calidad del suelo: Se prevé un impacto temporal hasta la adecuación de la plataforma y presa de lodos.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se llevará a cabo la compactación de los rellenos necesarios, para evitar arrastres de material, como lo indica la Especificación 4.2.3 de la NOM-150-SEMARNAT-2017 , Que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de construcción y evaluación preliminar de pozos geotérmicos para exploración, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas y terrenos forestales.
			Fragilidad visual: Esta actividad podría afectar a la fragilidad visual del paisaje, pero el área del proyecto tiene la capacidad de absorber dicho impacto.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. El área seleccionada para el proyecto tiene la capacidad de absorber el impacto de esta actividad, debido a que es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
			Calidad de vida: Se requerirá de la contratación de personal (mano de obra no calificada). También durante esta etapa se contratarán los servicios para la disposición de los residuos. Por otra parte, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	Es impacto no significativo, puntual y temporal (debido a que se contratará temporalmente mano de obra no calificada).
Perforación de pozos	3	Contrapozo	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria utilizada para realizar esta actividad.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se dará mantenimiento a la maquinaria, con el fin de cumplir con lo establecido en la NOM-045-SEMARNAT-2017.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por el uso de la maquinaria.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con lo establecido en la NOM-080-SEMARNAT-1994.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

			Fragilidad visual: Esta actividad podría afectar a la fragilidad visual del paisaje, sin embargo, el entorno puede absorber el impacto.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. El área seleccionada para el proyecto tiene la capacidad de absorber el impacto, debido a que es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
			Calidad de vida: Se requerirá contratar personal (mano de obra no calificada). Asimismo, durante esta etapa se contratarán los servicios para la disposición de los residuos. Además, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	Es un impacto no significativo, puntual y temporal (debido a que se contratará mano de obra no calificada, por poco tiempo).
	4	Transporte y armado del equipo de perforación	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria y vehículos automotores que serán utilizados.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se les dará mantenimiento a la maquinaria y vehículos, para cumplir con lo señalado en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y en la NOM-045-SEMARNAT-2017.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por el uso de la maquinaria y vehículos automotores.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con lo establecido en la NOM-080-SEMARNAT-1994 y en la NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.
			Fragilidad visual: Esta actividad podría afectar a la fragilidad visual del paisaje, sin embargo, será temporal.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. El entorno tiene la capacidad de absorber el impacto, debido a que el área del proyecto es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
			Calidad de vida: Se requerirá de la contratación de personal (mano de obra no calificada). Igualmente, se contratará el servicio para la disposición de los residuos. Por otra parte, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	Es un impacto no significativo, puntual y temporal (debido a que se contratará temporalmente mano de obra no calificada).
	5	Perforación de pozo	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera por la combustión interna del equipo de perforación.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se dará mantenimiento preventivo al equipo de perforación para controlar la

Licitación Pública Internacional
Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

			emisión de gases contaminantes, lo cual quedará asentado en una bitácora de obra, como lo indica la Especificación 4.3.7 de la NOM-150-SEMARNAT-2017 . Además, se cumplirá con lo señalado en la NOM-045-SEMARNAT-2017.
		Nivel de ruido: Emisión de ruido por la operación del equipo de perforación.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con el nivel de ruido, como lo indica la NOM-081-SEMARNAT-1994.
		Fragilidad visual: Esta actividad podría afectar a la fragilidad visual del paisaje.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. El área seleccionada para el proyecto tiene la capacidad de absorber el impacto, ya que es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
		Calidad de vida: Se requerirá de la contratación de personal (mano de obra no calificada). Se contratará el servicio para la disposición de los residuos. Además, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado, así como para el suministro de materiales (impacto positivo).	Es un impacto no significativo, puntual y temporal (debido a que se contratará mano de obra no calificada, por un periodo corto).
	6	Retiro del equipo de perforación	Es un impacto no significativo, puntual y temporal. Se les dará mantenimiento a la maquinaria y vehículos, con el fin de cumplir con lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017.
		Nivel de ruido: Emisión de ruido por la maquinaria utilizada para el desmantelamiento del equipo, y por los vehículos utilizados para el retiro de este.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con los niveles de ruido, conforme a lo indicado en la NOM-080-SEMARNAT-1994 y en la NOM-081-SEMARNAT-1994.
		Fragilidad visual: No se afectará a la fragilidad visual, debido a que se retirará el equipo de perforación del área.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Como se retirará el equipo de perforación del área del proyecto, el impacto es positivo.
		Calidad de vida: Se requerirá contratar personal (mano de obra no calificada).	Es impacto no significativo, puntual y temporal (ya que se

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

			También se contratará el servicio para la disposición de los residuos. Además, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	contratará temporalmente la mano de obra no calificada).
Evaluación de pozos geotérmicos	7	Distribución de equipos	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria que será utilizada.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se dará mantenimiento a la maquinaria, para cumplir con lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por el uso de la maquinaria.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con el nivel de ruido, conforme a lo establecido en la NOM-081-SEMARNAT-1994.
			Fragilidad visual: Esta actividad podría afectar a la fragilidad visual del paisaje, sin embargo, el entorno tiene la capacidad de absorber el impacto.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. El área del proyecto tiene la capacidad de absorber el impacto, debido a que es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
	8	Instalación de línea de descarga de agua geotérmica,	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria utilizada.	Los impactos son no significativos, puntuales y temporales. Se dará mantenimiento a la maquinaria, con el fin de cumplir con lo señalado en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y en la NOM-045-SEMARNAT-2017.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por la maquinaria utilizada para estas actividades.	Son impactos no significativos, puntuales y temporales. Se cumplirá con el nivel de ruido, conforme a lo indicado en la NOM-080-SEMARNAT-1994 y NOM-081-SEMARNAT-1994.
	9	Instalación del silenciador	Fragilidad visual: Estas actividades podrían afectar a la fragilidad visual del paisaje, sin embargo, el entorno tiene la capacidad de absorber el impacto.	Son impactos no significativos, puntuales y temporales. El área seleccionada para el proyecto tiene la capacidad de absorber el impacto, debido a que es zona sin vegetación y las localidades no se encuentran cerca de ésta.
	10	Control y medición de fluidos	Niveles de emisiones de gases incondensables: Emisiones de ácido sulfhídrico (H ₂ S) y bióxido de carbono (CO ₂), en pequeñas cantidades.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se dará cumplimiento con el valor límite de exposición del H ₂ S y CO ₂ (l

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

				ppm y 5 000 ppm, respectivamente) en una jornada laboral de 8 horas diarias, que determina la NOM-010-STPS-2014, relativa a Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.
Terminación de actividades y abandono del sitio (de ser el caso)	11	Desmantelamiento y retiro de infraestructura	Calidad del aire: Emisiones a la atmósfera provenientes de la maquinaria y vehículos utilizados.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Se les dará mantenimiento a la maquinaria y vehículos, para cumplir con lo establecido en la NOM-041-SEMARNAT-2015 y NOM-045-SEMARNAT-2017.
			Nivel de ruido: Emisión de ruido por la maquinaria y vehículos.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con el nivel de ruido, de acuerdo con lo señalado en la NOM-080-SEMARNAT-1994 y NOM-081-SEMARNAT-1994.
			Fragilidad visual: No se afectará a la fragilidad visual, debido a que se retirará la infraestructura del área.	El impacto es no significativo, puntual y temporal. Como se retirará la infraestructura del área utilizada para el proyecto, el impacto es positivo.
			Calidad de vida: Se requerirá contratar personal (mano de obra no calificada). También en esta etapa se contratarán los servicios para la disposición de los residuos. Además, este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	Es impacto no significativo, puntual y temporal (debido a que la mano de obra no calificada que se contratará será por un periodo corto).
	12	Taponamiento del pozo	Nivel de ruido: Emisión de ruido por la realización de esta actividad.	Es impacto no significativo, puntual y temporal. Se cumplirá con el nivel de ruido generado, como lo establece la NOM-081-SEMARNAT-1994.
	13	Rehabilitación del sitio (restauración)	Calidad del suelo: Recuperación de la superficie (suelo) en el área utilizada para el proyecto (impacto positivo).	El impacto es poco significativo, puntual y permanente. El área afectada será rehabilitada a condiciones similares a las prevalecientes al momento del inicio de los trabajos de perforación, como lo indica la Especificación 4.5.4 de la NOM-150-SEMARNAT-2017.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

			Fragilidad visual: El impacto a la fragilidad visual sería positivo, debido a que se recuperarían las condiciones iniciales del área (de forma similar).	El impacto es poco significativo, puntual y permanente. El impacto será positivo, porque se recuperarán las condiciones iniciales (similarmente) del área utilizada para el proyecto.
			Calidad de vida: Se requerirá de la contratación de personal (mano de obra no calificada). Se contratará el servicio para la disposición de los residuos. También este tipo de proyecto conlleva la generación de empleos indirectos, sobre todo para cubrir la demanda de servicios del personal contratado (impacto positivo).	Es impacto no significativo, puntual y temporal (debido a que se contratará temporalmente la mano de obra no calificada).

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
7	Sección VI de Programa Actividades	La descripción del concepto número 13 del Pozo ENE-2, que a la letra dice: "Perforación vertical controlada en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con motor de fondo" no existe como tal en la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, sin embargo, se observa que existe el concepto VII.7.29 "Perforación vertical en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con motor de fondo". Se solicita amablemente se aclare cual de los conceptos es el correcto.	Es correcta su apreciación. Consultar la Enmienda 16 de la Adenda 3 publicada el 25 de octubre de 2023.
8	Sección VI de Programa Actividades	La descripción del concepto número 14 del Pozo ENE-2, que a la letra dice: "Perforación vertical controlada en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con sarta empacada" no existe como tal en la Sección VII Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseños, sin embargo, se observa que existe el concepto VII.7.30 "Perforación vertical en diámetro de 215 mm (8 ½ pulgadas), con sarta empacada." Se solicita amablemente se aclare cual de los conceptos es el correcto.	Es correcta su apreciación. Consultar la Enmienda 17 de la Adenda 3 publicada el 25 de octubre de 2023.
9	Sección IV de Formularios de la oferta, B. Formulario de Calificación Sobre	Se solicita amablemente al Contratante confirme que en caso de que alguna de las empresas que conforman el APCA solo aporte recursos financieros deberá llenar los numerales 1.1, 1.2, 1.7, 1.8, 1.9 y	No se confirma la solicitud, favor de remitirse al numeral 5.5 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y a la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 5.5:

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
	el Oferente, 2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), numeral 2.1	1.10 de el formulario referido y el resto de los numerales podrán ser llenados con la leyenda "No Aplica".	"La sumatoria de los integrantes individuales de un APCA deberá alcanzar el 100% de los requisitos mínimos exigidos a un Oferente individual. El socio designado como representante del APCA debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de los requisitos que se establecen en las siguientes clausulas: 5.4 (a), (b) y (e). De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por el Consorcio será rechazada." Lo anterior, con relación a lo señalado en los numerales 1,1 al 1.10, así como 2., y 2.1 del "B. Formulario de Calificación Sobre el Oferente" ubicado en la Sección IV, denominada formularios de la Oferta ---- B. Formulario de Calificación Sobre el Oferente. Por lo anterior, en caso de que uno de los integrantes del APCA, por las características de su participación, no presente los requisitos descritos a continuación, éstos se deberán cubrir con la aportación de los demás integrantes del APCA, y se deberá cumplir con lo establecido en la citada cláusula 5.5 de los Datos de la Licitación, así como se deberá cumplir con los criterios de calificación establecidos en la Sección II, Datos de la Licitación, cláusulas 5.4 (a), (b), (c), (d), (e), (f) y (g). 1.3: "experiencia en la ejecución de servicios similares a las del objeto de la presente licitación ejecutados dentro de los últimos diez (10) años comprendidos del año 2012 al 2022. . . ." 1.4: "Los principales equipos, licencias, autorizaciones y/o instalaciones que propone el Oferente." 1.5: "Las calificaciones y experiencia del administrador del contrato y de otro personal propuesto para el contrato." 1.6: "Los Subcontratistas propuestos . . ."

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
10	Adenda 1, Enmienda No.1, referente a Anexo 1 Llamado a Licitación, página 342.	Se solicita amablemente al Contratante otorgue una ampliación de 10 días a la fecha límite para la presentación de las ofertas, es decir que esta sea el 10 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, hora local de la CDMX, esto con el fin de integrar la propuesta atendiendo las respuestas que se recibieron y que algunas no fueron favorables para la agilización de la entrega.	No se acepta su solicitud. Favor de apegarse a la Enmienda No. 1 publicada el día 20 de septiembre de 2023.
11		En referencia a la enmienda No.1 a los "DOCUMENTOS DE LICITACIÓN", emitida el 20 de septiembre de 2023, sección II "datos de licitación" 21.1, la fecha límite para presentación de ofertas es: 31 de octubre de 2023. Se solicita a la contratante conceda una prórroga adicional de 15 días para la presentación y apertura de ofertas.	No se acepta su solicitud. Favor de apegarse a la Enmienda No. 1 publicada el día 20 de septiembre de 2023.
12		En referencia a la minuta de la Junta de aclaraciones, de fecha 2 de octubre de 2023, específicamente a la respuesta número 9 de las preguntas realizadas por: Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos VII.4 Especificaciones particulares y VII.4.1 Litología Pregunta: En referencia a la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos VII.4 Especificaciones particulares y VII.4.1 Litología "Los siguientes valores son la información base para el diseño, que representa los promedios de velocidades de perforación de los campos geotérmicos del país, que servirán de referencia" Se solicita al contratante, compartir las sábanas de perforación de cuatro pozos aledaños a los sitios de perforación en los cuatro puntos cardinales; es decir, un pozo al norte, un pozo al este, etc., de no ser posible compartir las sábanas, se solicita al contratista, compartir una	Consultar la Enmienda 18 de la Adenda 3, publicada el 25 de octubre de 2023.

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta																																																
		tabla resumen con al menos la siguiente información: <table><tr><th colspan="8">Pozo Norte del ECP-1 (435D)</th></tr><tr><th>Profundidad (m)</th><th>Litología</th><th>ROP (m/h)</th><th>Torque (Kft/lb.psi)</th><th>Peso RPM SobreBarrena (ton)</th><th>Flujo Entrada (gpm)</th><th>Flujo salida (%)</th><th>Temp Entrada Salida (°C)</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><th colspan="8">Pozo Norte del ECP-2 (449D)</th></tr><tr><th>Profundidad (m)</th><th>Litología</th><th>ROP (m/h)</th><th>Torque (Kft/lb.psi)</th><th>Peso RPM SobreBarrena (ton)</th><th>Flujo Entrada (gpm)</th><th>Flujo salida (%)</th><th>Temp Entrada Salida (°C)</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Respuesta: Para las zonas geotérmicas de Los Negritos, Mich. y San Marcos, Jal., no se cuentan con sábanas, ya que no se han perforado pozos al ser zonas exploratorias. Respecto al campo de Cerro Prieto serán compartidas con el Proveedor de Servicios ganador. Sobre el particular, para el caso concreto del campo de Cerro Prieto, les solicitamos atentamente nos compartan lo solicitado. El objetivo de solicitar la información es contar con la misma para que contribuya a realizar una mejor oferta. El entregar la información al Proveedor de Servicios ganador no ayuda para los propósitos de la Licitación.	Pozo Norte del ECP-1 (435D)								Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	Peso RPM SobreBarrena (ton)	Flujo Entrada (gpm)	Flujo salida (%)	Temp Entrada Salida (°C)									Pozo Norte del ECP-2 (449D)								Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	Peso RPM SobreBarrena (ton)	Flujo Entrada (gpm)	Flujo salida (%)	Temp Entrada Salida (°C)									
Pozo Norte del ECP-1 (435D)																																																			
Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	Peso RPM SobreBarrena (ton)	Flujo Entrada (gpm)	Flujo salida (%)	Temp Entrada Salida (°C)																																												
Pozo Norte del ECP-2 (449D)																																																			
Profundidad (m)	Litología	ROP (m/h)	Torque (Kft/lb.psi)	Peso RPM SobreBarrena (ton)	Flujo Entrada (gpm)	Flujo salida (%)	Temp Entrada Salida (°C)																																												
13		En referencia a la minuta de la Junta de aclaraciones, de fecha 2 de octubre de 2023, específicamente a la respuesta número 29 de las preguntas realizadas por: Anexo 5, Programa general de los servicios de perforación Pregunta: En referencia al Anexo 5, Programa general de los servicios de perforación Se solicita a la contratante que considere dentro de dicho programa antes del inicio de las actividades, los tiempos de fabricación de los suministros y de los componentes de árbol geotérmico, así como, de las tuberías de revestimiento, los cuales oscilan entre 90 y 120 días. Respuesta: Consultar la Sección VI. Programa de actividades- Notas, quinto párrafo: " ... el	Consultar la Enmienda 19 de la Adenda 3, publicada el 25 de octubre de 2023.																																																

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta						
		Oferente ganador de cada Lote deberá presentar un programa para la perforación de pozos. El Oferente deberá contar con los equipos y los profesionales clave necesarios para iniciar los trabajos en los frentes la Sección IX Condiciones Especiales del Contrata, numeral 3.7.7, octavo párrafo." Para efectos de la Licitación y para la presentación de oferta, en el Anexo 5 se solicita considerar los programas generales de los servicios de perforación, así mismo en la Sección VI. Programa de actividades- Notas noveno párrafo se establecen los plazos máximos para la ejecución de los servicios, Lote I 318 días naturales y Lote II 490 días naturales. También en el Anexo 8 Guía de integración de documentos requeridos para presentar Ofertas, pagina 377 se solicita presentar los programas de actividades: La siguiente información específica de cada lote deberá integrarse a la oferta identificándola por separado, en caso de presentar oferta para un solo lote integrar esta documentación en la propia oferta. <table><tr><th>Documentos que debería presentar con la Oferta</th><th>Referencia</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>1 Programa de Actividades por lote Para el lote 1 tablas 1 y 2 de Matrices de Conceptos de cada pozo, y Para el lote 2 tablas 3, 4 y 5 de Matrices de Conceptos de cada pozo</td><td>- Presentar de conformidad con lo establecido en sección I "Instrucciones a los Ofertantes" cláusula 13.1 (b), sección II "Datos de la Licitación" referencia 21.1 inciso b) y c), así como sección VI "Programa de Actividades" de los Documentos de Licitación.</td><td></td></tr></table> Por otro lado, en la Sección II (DDL) punto 35.1 se menciona que las fechas estimadas de terminación son 318 y 490 días naturales a partir del inicio de los servicios. Sección VIII Condiciones Generales del Contrato (CGC). Disposiciones Generales, punto 2.2.2 Fecha de inicio - El Proveedor de Servicios empezará a proveer los Servicios treinta (30) días después de la fecha en que el Contrato entra en vigor, o en aquella otra fecha que se especifique en las CEC. Por lo que se desprende que no se	Documentos que debería presentar con la Oferta	Referencia	Observaciones	1 Programa de Actividades por lote Para el lote 1 tablas 1 y 2 de Matrices de Conceptos de cada pozo, y Para el lote 2 tablas 3, 4 y 5 de Matrices de Conceptos de cada pozo	- Presentar de conformidad con lo establecido en sección I "Instrucciones a los Ofertantes" cláusula 13.1 (b), sección II "Datos de la Licitación" referencia 21.1 inciso b) y c), así como sección VI "Programa de Actividades" de los Documentos de Licitación.		
Documentos que debería presentar con la Oferta	Referencia	Observaciones							
1 Programa de Actividades por lote Para el lote 1 tablas 1 y 2 de Matrices de Conceptos de cada pozo, y Para el lote 2 tablas 3, 4 y 5 de Matrices de Conceptos de cada pozo	- Presentar de conformidad con lo establecido en sección I "Instrucciones a los Ofertantes" cláusula 13.1 (b), sección II "Datos de la Licitación" referencia 21.1 inciso b) y c), así como sección VI "Programa de Actividades" de los Documentos de Licitación.								

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
		consideran los tiempos de la fabricación de los suministros como son tuberías de revestimiento y los componentes de los árboles geotérmicos, los cuales oscilan entre 90 y 120 días. Derivado de todo lo anterior, si el licitante considerara en sus programas de actividades, los tiempos de fabricación en comento, excedería los plazos máximos para la ejecución de los servicios, motivo por el cual se les solicita nuevamente que se tome en consideración lo aquí expuesto toda vez que las órdenes de compra para la fabricación de las tuberías de revestimiento y los componentes de los árboles geotérmicos se fincarán al día siguiente de la firma del contrato. Toda vez que, si se presentan los programas de actividades considerando los tiempos de fabricación, ¿sería motivo de descalificación?	
14		En referencia a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), punto 5.4 (g), Para determinar que el oferente cumple con los criterios de calificación no se tomaran en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas. Se solicita al contratante aceptar la experiencia de, cuando menos un subcontratista, para que este aporte un porcentaje en el cumplimiento de la experiencia.	No se acepta su solicitud, apegarse a lo indicado en el numeral (5.4 g) de la sección II. Datos de la Licitación.
15		En referencia a la Sección VII. Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños, puntos: VII.3.10.2, Cementaciones y tapones Se solicita al contratante permita realizar modificaciones a las lechadas de cemento para cementar las TR's de 13 3/8" y 9 5/8" para obtener mejores resultados en caso de pérdidas de circulación.	Solicitud denegada, apegarse a lo establecido en la Sección VII.3.10.2 Cementaciones y tapones.
16		En referencia a la SECCIÓN II. DATOS DE	No se acepta su solicitud, apegarse a

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
		LA LICITACIÓN (DDL), CLAUSULA 5.4, INCISO e). – Cuando un postor demuestra que cuenta con el suficiente capital de trabajo "...al menos el 30% del valor de la oferta..." pero no logra el valor requerido en las ratios establecidos, ¿qué sucede?, ¿se rechaza la oferta o se considera como cumplido el requerimiento? Favor de considerar la siguiente debilidad en el análisis vía ratios: Ejemplo 1. Activo Circulante: \$100,000 Pasivo Circulante: \$38,000 Razón Capital de trabajo: \$100,000 - \$38,000 = \$62,000 [Cumple que el activo circulante sea mayor que el pasivo circulante] Pasivo circulante es menor al 40% del activo circulante [Cumple lo solicitado en la convocatoria]. Ejemplo 2. Activo Circulante: USD\$20,000,000 Pasivo Circulante: USD\$8,200,000 Razón Capital de trabajo: USD\$20,000,000 - USD\$8,200,000 = USD\$11,800,000 [Cumple que el activo circulante sea mayor que el pasivo circulante] Pasivo circulante es mayor a 40% del activo circulante [No cumple lo solicitado en la convocatoria]. Aunque el ejemplo 2 no logra cumplir el ratio solicitado, el capital de trabajo, lo que realmente permitirá ejecutar trabajos, es sumamente superior en el ejemplo 2. Por lo anterior, se solicita respetuosamente que, si el postor logra el capital requerido, se dé por acreditado este punto aun cuando no se logren las distintas ratios requeridos.	lo indicado en el numeral (5.4 e) de la sección II. Datos de la Licitación.
17		En referencia a la sección IV. Formularios de la oferta, inciso A. Formulario de la oferta, inciso (I) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios	Lo indicado en A. Formulario de la Oferta, inciso (I) se refiere a las comisiones, gratificaciones u honorarios que el Oferente ha pagado

Licitación Pública Internacional
 Adquisición de Servicios de perforación de pozos geotérmicos
 LPI No: [CE-018TOK001-E12-2023] Adjudicación por lotes

Reforma No. 113, Colonia Palmira, Código Postal 62490, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 362 3871

#	Referencia	Solicitud de aclaración	Respuesta
		han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato ... Se solicita a la Contratante aclarar a qué tipo comisiones, gratificaciones u honorarios se refiere este punto o si únicamente se refiere a los pagos que se tiene contemplado realizar a los subcontratistas que se contratarán para prestar un determinado servicio durante la ejecución de los trabajos.	o pagará a persona o empresa por alguna participación que haya tenido en la preparación de su Oferta. Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".
18		Enviamos pregunta aclaratoria para su amable soporte. Dentro de los participantes del APCA si se encuentran compañías privadas americanas: Se podría presentar un carta oficial financiera auditada por entes de certificación, notariada bajo juramento y apostillada en Estados Unidos, con el resumen financiero de los últimos 5 años para la presentación del licitación con la condición de presentar la totalidad de la información financiera, liquidez y de impuestos completa si la licitación llegase a ser otorgada. Esta pregunta es solicitada por los departamentos legales y comerciales con el objetivo de proteger sostenibilidad competitiva y confidencialidad de la información del mercado privado. Se entiende y se respeta la normatividad del actual proceso de licitación, condiciones de selección por parte de INNEL y agradecemos su amable respuesta.	Se deberá presentar toda la información solicitada de conformidad con lo establecido en los documentos de licitación.